



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## El Consejo de Ministros aprueba la subida del salario mínimo y la prórroga de los ERTE

Tal como estaba previsto, el Consejo de Ministros ha aprobado la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El incremento es de 15 euros al mes, lo que deja el SMI en 965 euros mensuales en 14 pagas, con efectos desde el 1 de septiembre de este año.

Esta subida es fruto del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los sindicatos hace un par de semanas. Tal como ha explicado la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, en el acuerdo alcanzado se estableció **el compromiso de que el SMI, mediante su "progresiva revisión" en 2022 y 2023, alcance el 60% del salario medio** antes del fin de la legislatura, tal y como determina la Carta Social Europea suscrita por España y como prometió el Gobierno de coalición.

Al contrario de lo que ocurrió en la anterior subida del SMI que se realizó esta legislatura, **la CEOE y Cepyme no han secundado este acuerdo**. A juicio de los representantes de los empresarios, este no es buen momento para subir el SMI, dado que la economía española está aún en fase de recuperación y este incremento salarial podría perjudicar la creación de empleo.

En su comparecencia, Yolanda Díaz ha anunciado que **van a iniciar con "carácter inmediato" el diálogo con los agentes sociales** para garantizar el cumplimiento de la senda de incrementos del SMI hasta 2023.

El E ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |